



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Público Abierto SRS - EX-2025-46437184-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-48033917-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05544614-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-05546419-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2025-46437184-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-48033917-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05544614-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05546419-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes **4 (cuatro) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en SRS**, dependiente del Departamento de Urgencias de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante DI-2025-241-GCABA-DGHOSP se autorizó al Director de este Hospital, Dr. Charabora, Federico Guillermo a usufructuar un período de Licencia por Descanso Anual Remunerado hasta el 16 de Enero de 2026 inclusive, conforme lo previsto por el Artículo 24º de la Ley N°6.035 (B.O.C.B.A. 5.508) promulgada por Decreto 383/2018 y la Resolución N° 150/SS/2002, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección al Dr. Falco, Carlos Mario, Subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **4 (cuatro) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en SRS**, dependiente del Departamento de Urgencias de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Médico de Guardia

Profesión: Médico

Especialidad: Terapia Intensiva

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

Lugar de Inscripción: Oficina de CODEI, planta baja Pilar 950, CABA.-

Apertura de Inscripciones: 26 de enero de 2026

Cierre de Inscripciones: 10 de febrero de 2026

Horario de Inscripción: 10 a 13 hs.

Información General Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursoshgads@gmail.com el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2º de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados de forma presencial y vía email serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la DGAYDRH de acuerdo a la normativa vigente:

NÓMINA DE JURADO TITULAR:

1) Dr. Eduardo Vedovato | Jefe de Sección | Especialidad Terapia Intensiva (HGADS)

2) Dr. Ahmad Hamze Sabra | Jefe de Unidad | Especialidad Terapia Intensiva (HGADS)

3) Dra. Mariana Patricia Delnero | EG Jefe de Unidad | Especialidad Cirugía General (HGADS)

NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:

1) Dr. Marcelo Adrián Estrin | Médico de Planta | Especialidad Terapia Intensiva (HGADS)

2) Dr. Jorge Alejandro Aimar | EG Jefe de Unidad | Especialidad Terapia Intensiva (HGADS)

3) Dr. Ernesto Carlos Faraoni | EG Jefe de Unidad | Especialidad Cirugía General (HGADS)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del GCABA, pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

NM